



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros :-: De años anteriores: 1,322227 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Viernes 3 de mayo	Número 83

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Resolución expediente. Pág. 2.
- Propuesta de resolución. Pág. 2.
- Inicio procedimientos sancionadores. Págs. 2 y 3.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Burgos núm. 7. 138/2002. Pág. 3.
De Miranda de Ebro núm. 2. 100/2002. Págs. 3 y 4.
De Aranda de Duero núm. 1. 409/2001. Pág. 4.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 1015/2001. Pág. 4.
De Burgos núm. 2. 1027/2001. Págs. 4 y 5.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Terr. de Medio Ambiente. Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural. Pág. 5.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Sección del Patrimonio del Estado. *Subasta pública de inmuebles*. Pág. 5.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial de Burgos. *Remisión de resolución de percepciones de prestaciones indebidas*. Págs. 5 y 6.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 6 y 7.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 7.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 7 y siguientes.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 9.
Arandilla. Pág. 9.
Peral de Arlanza. Pág. 9.
Cardeñajimeno. Pág. 9.
Villamiel de la Sierra. Págs. 9 y 10.
Valle de Mena. Pág. 10.
Brazacorta. Págs. 10 y 11.
Pedrosa de Río Ubel. Pág. 11.
Castrillo de la Vega. Pág. 11.
Humada. Pág. 11.
Villalbilla de Gumiel. Pág. 11.
Valdeande. Pág. 11.

- Madrígalejo del Monte. Págs. 11 y 12.
- Santa María del Campo. Pág. 12.
- Villagonzalo Pedernales. Pág. 12.
- Santa María del Invierno. Pág. 12.
- Fuentelisendo. Pág. 12.

- JUNTAS VECINALES.

- Lastras de las Eras. Pág. 10.
- Boada de Roa. Pág. 10.
- Villaescusa la Sombría. Pág. 12.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.

- Villamayor de los Montes. *Concurso de la ejecución de las obras de instalación de báscula municipal*. Págs. 12 y 13.

ANUNCIOS URGENTES

- AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Sección Hacienda - Negociado Contratación. *Concurso del servicio de vigilancia del vertedero municipal*. Pág. 13.
- Concurso de las verbenas de las Fiestas de San Pedro y San Pablo de 2002*. Pág. 13.
- Concurso de las sesiones de fuegos artificiales de las Fiestas de San Pedro y San Pablo de 2002*. Págs. 13 y 14.
- Miranda de Ebro. Pág. 14.
- Aranda de Duero. Obras, Urb., Serv. y Arquitectura. Pág. 14.
- Villasur de Herreros. Pág. 14.
- Royuela de Río Franco. Pág. 14.
- Fuentemolinos. Pág. 14.
- Rucandío. Págs. 14 y 15.
- Quintanaález. Pág. 15.
- Villaldemiro. Pág. 15.
- Valle de Las Navas. Pág. 15.
- Salas de Bureba. *Subasta del coto de caza BU-10.235*. Pág. 16.
- Los Barrios de Bureba. Págs. 17 y 18.
- Frandovínez. Pág. 18.
- Hurones. Pág. 20.
- Hontoria del Pinar. Pág. 20.
- La Puebla de Arganzón. Pág. 20.

- JUNTAS VECINALES.

- Peñalba de Castro. Pág. 16.
- Olmos de la Picaza. Pág. 16.
- Vivar del Cid. Pág. 18.
- Arcellares del Tozo. Págs. 18 y 19.
- Basconcillos del Tozo. *Subasta bienes inmuebles*. Págs. 19 y 20.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible notificar en el domicilio señalado, la resolución del expediente número 20/2002 (Acta 474/2001), se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificando a la empresa Ramiro Marina Moneo, la imposición de una multa de 6.010,13 euros por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre.

Contra la multa impuesta, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación.

Burgos, a 22 de marzo de 2002. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200202739/2666. — 18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:

Propuesta de resolución n.º 1632/2001, formulada a don Unai Gayo Moro, con D.N.I. 16055712-X, con domicilio en calle Amesti, número 1, 1.º izqda., de Getxo (Vizcaya), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, habiéndosele propuesto una multa de trescientos con cincuenta y dos euros (300,52 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 22 de marzo de 2002. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200202740/2667. — 18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

— Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2137/2001 incoado a don Angel Díaz Ortega, con D.N.I. 72128288-N, con domicilio en calle Alfonso Peña, 70-3.º izqda. de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja); Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2270/2001 incoado a don Quirico de la Fuente Blanco, con D.N.I. 13168069-V, con domicilio en calle Alfareros, 11-9.º B de Burgos; Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2276/2001, incoado a don David Antón Saiz, con D.N.I. 71289453-X, con domicilio en carretera Villahoz-Buenavista, n.º 5 de Arcos de la Llana

(Burgos); por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multas de 330,56 euros para los dos primeros y destrucción de la sustancia incautada y multa de 150,25 euros (en atención a la minoría de edad del infractor) y destrucción de la sustancia incautada para el tercero.

Burgos, a 26 de marzo de 2002. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200202770/2705. — 26,55

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

— Iniciación de procedimiento sancionador número 1958/2001 incoado a don Eduardo Jorge Augusto Lamas, con N.I.E. X -3102513- C, con domicilio en Plaza San Martín, 2-1.º izquierda B de Vitoria (Alava); Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2052/2001 incoado a don Ricardo Miguel Pérez Gabarri, con Documento Nacional de Identidad 20192355-B, con domicilio en calle Cardenal Herrera Oria bloque, n.º 5, 82-2.º D de Santander (Cantabria); Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2057/2001, incoado a don Francisco de Asís Sánchez Jiménez, con Documento Nacional de Identidad 16600340-K, con domicilio en calle Somosierra, 19-5.º A-1.º escalera; Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2317/01 incoado a don Iñigo Gallastegui Rementería, con D.N.I. 29032083-B, con domicilio en Avenida Gabriel Aresti, 25-9.º D de Bilbao (Vizcaya), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multas de 300,52 euros respectivamente y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 26 de marzo de 2002. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200202771/2706. — 24,84

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

— Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2017/2001 incoado a don Luis María Blasco Herráez, con D.N.I. 71341052-C, con domicilio en calle Santa Lucía, 1-1.º de Miranda de Ebro (Burgos); Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2162/2001 incoado a don José Luis Lasterria Sesma, con D.N.I. 18202957-K, con domicilio en calle Zalduendo, n.º 36 de Caparros (Navarra); Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2217/2001, incoado a don Alberto Yesa Cámara, con D.N.I. 30611999-B, con domicilio en calle Zumaia, 25-5.º D de Bilbao (Vizcaya); Iniciación de pro-

cedimiento sancionador n.º 2269/01 incoado a doña Carmen Lence Reisa, con D.N.I. 32667144-Z, con domicilio en calle Rua Serna, 7-9.º de La Coruña; Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador n.º 2252/01, incoado a don Javier Eduardo Ovejero Becerra con D.N.I. 16581941-E, con domicilio en calle Algarrada, 5-1.º de Viana (Navarra), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multas de 300,52 euros respectivamente y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 26 de marzo de 2002. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200202772/2707. — 26,55

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

— Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2042/2001 incoado a don José Eladio Peña Jiménez, con D.N.I. 13132544-G, con domicilio en Plaza San Salvador, n.º 7 Barrio de Villatoro de Burgos; Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2177/2001 incoado a don Marcelino Goyenechea Cuevas, con D.N.I. 20207598-M, con domicilio en calle Marqués de la Ensenada, n.º 27-2.º I de Santander (Cantabria); Iniciación de procedimiento sancionador n.º 2202/2001, incoado a don Iñaki Igón Gamitonandia Murgiondo, con D.N.I. 172570939-M con domicilio en calle Nagusia, 4-2.º A de Legazpi (Guipúzcoa); por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multas de 360,61 euros respectivamente y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 26 de marzo de 2002. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200202773/2708. — 26,55

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

40310.

N.I.G.: 09059 1 0700581/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 138/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Sanz Barrio, Antonio.

Procurador: Don Miguel Angel Esteban Ruiz.

Don Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para inscripción de mayor cabida número 138/2002 a instancia de don Antonio Sanz Barrio, respecto de las siguientes fincas sitas en el término municipal de Burgos:

1.º — Urbana. Solar, Parcela 1.227, al sitio Valdechoque, de 11.660 metros cuadrados, que linda: norte, con Javier Preciado y camino; sur, con lindera alta; este, con Enrique Payo y Antonio Sanz; y oeste, con parcela 1.224 del Ayuntamiento de Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.368, libro 129, folio 175, finca 10.948. Referencia catastral número 2066704VM4826N-0001-OF.

2.º — Urbana. Solar, Parcela 1.228, al sitio Ventosa, de 4.214 metros cuadrados, que linda: norte, con camino Molino de Viento; sur, con lindera alta; este, con lindera y camino; y oeste, con Enrique Payo Pajares y Antonio Sanz Barrios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.368, libro 129, folio 171, finca 10.944. Referencia catastral número 2066711VM4826S-0001-XX.

3.º — Urbana. Solar, Parcela 1.231, al sitio Ventosa, de 5.200 metros cuadrados, que linda: norte, con linde alta y parcela 1.233 del Ayuntamiento de Burgos; sur, con camino; este, con María del Carmen Conde Vivar, y oeste, con Javier Preciado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.368, libro 129, folio 173, finca 10.946. Referencia catastral número 2266811VM4826N-0001-PF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Enrique Payo Pajares, doña Teresa Herrezuelo Payo, don Carlos, doña Josefina y doña Amparo Salinas Ayuso, don Javier Valle Colina y doña Susana Tárrega Talayero cuyo domicilio se desconoce, como titulares registrales y como personas de quienes proceden las fincas para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 3 de abril de 2002. — El Magistrado Juez, Javier Ruiz Ferreiro. — El Secretario (ilegible).

200203142/3170. — 45,68

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

40310.

N.I.G.: 09219 1 0200584/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 100/2002.

Sobre: Otras Materias.

De: Don Emilio Juan Donoso Tobalina.

Procuradora: Doña Carmen Rebollar González.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 100/2002 a Instancia de Emilio Juan Donoso Tobalina expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Rústica. — Terreno dedicado a cereal seco al sitio de La Veleta, en término municipal de Miranda de Ebro. Tiene una extensión superficial de veintiún áreas y es indivisible.

Linda: norte, este y oeste, monte; y sur, valladar, hoy Emilio Donoso. Se encuentra libre de cargas y gravámenes. Constituye la parcela número 3.018 del polígono 3 del Catastro de Rústica del municipio de Miranda de Ebro, con una superficie catastral de 23 áreas. Referencia catastral: 09 224 000 00 003 03018 QY.

Inscripción. — Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, finca registral número 12.577, al tomo 927, libro 134, folio 160 y vto.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Agustín Ortega de la Fuente, don Amado Ortega de la Fuente, doña María de los Angeles López Ortega y doña Elvira López Ortega, como titulares registrales de la finca, o en caso de fallecimiento, a sus herederos o causahientes, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 16 de marzo de 2002. — El Secretario (ilegible).

200202662/3157. — 45,68

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

13650.

N.I.G.: 09018 1 0102389/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 409/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Doña María Antonia Romeral de Perosanz.

Procurador: Don Marcos M.^º Arnaiz de Ugarte.

Doña Gema Susana Fernández Díaz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña M.^º Antonia Romeral de Perosanz, representada por el Procurador don Marcos Arnaiz de Ugarte, sobre inmatriculación de las siguientes fincas rústicas:

A) Finca rústica sita en el Paraje de Hondonada, en el polígono 29, parcela 326, con una superficie de 0,9280 Has. Linda norte, con parcela 372, propiedad de don Provo Pérez Alvaro; este, con parcela 327, propiedad de doña Julia Martín Benito y con parcela 332, propiedad de don Cipriano de la Puente Castilla; sur, con parcela 321, propiedad de don Lucio Castilla Molinero, con parcela 322, propiedad de don Gregorio Arranz, con parcela 323, propiedad de don Victoriano Calleja; y oeste, con parcela 324, propiedad de doña Carmen Rojo Iglesias, con parcela 325, propiedad de don Felipe Gutiérrez, con parcela 383, propiedad de doña Josefina Martín Berdugo.

B) Finca rústica, sita en el paraje de la Presa, en el polígono 13, parcela 184, con una superficie de 0,3280 Has. Linda: noroeste, con camino de la Presa; este, con parcela 183 propiedad de don Martín Martínez Fernández; sur, con parcela 119, propiedad de la mercantil «Dimar 3, S.L.».

Por providencia de fecha 20 de marzo de 2002 se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de don Julián Romeral Arranz, como persona de quien procede y a los que aparecen en este escrito como dueños de las fincas lindantes de ambas fincas y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranda de Duero, a 21 de marzo de 2002. — La Juez, Gema Susana Fernández Díaz. — El Secretario (ilegible).

200203004/3158. — 43,39

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201080/2001.

01030.

Número autos: Dem. 1015/2001.

Número ejecución: 48/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Félix Cuesta Dorado.

Demandado: Viajes Intercosta, S.A.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 48/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Félix Cuesta Dorado contra la empresa Viajes Intercosta, S.A., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resuelve. —

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Félix Cuesta Dorado contra Viajes Intercosta, S.A. por un importe de 3.315,61 euros de principal más 663,12 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Estando la empresa ejecutada en ignorado paradero, se decreta el embargo de bienes y derechos de Viajes Intercosta, S.A., practíquense las diligencias de artículo 248 de la L.P.L., y dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial por quince días para que designen bienes susceptibles de embargo y manifiesten lo que a su derecho convenga.

Contra el presente auto cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirle, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese este auto al demandante y hágase el requerimiento al demandado. Asimismo notifíquese al Fondo de Garantía Salarial.

Así lo mandó y firma S.S. Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí, La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Viajes Intercosta, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 5 de abril de 2002. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200203076/3081. — 43,39

N.I.G.: 09059 4 0201093/2001.

01030.

Número autos: Dem. 1027/2001.

Número ejecución: 47/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Basilia Díez Bartolomé.

Demandado: Proyectos Integrales de Limpieza, S.A.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Basilia Díez Bartolomé contra la empresa Proyectos Integrales de Limpieza, S.A., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resuelve. —

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por doña Basilia Díez Bartolomé contra Proyectos Integrales de Limpieza, S.A., por un importe de 184,83 euros de principal más 36,97 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Estando la empresa ejecutada en ignorado paradero, se decreta el embargo de bienes y derechos de Proyectos Integrales de Limpieza, S.A., practíquense las diligencias del

artículo 248 de la L.P.L., y dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial por quince días para que designen bienes susceptibles de embargo y manifiesten lo que a su derecho convenga.

Contra el presente auto cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirle, cuya sola interposición no suspenderá la ejecución de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese este auto al demandante y hágase el requerimiento al demandado. Asimismo notifíquese al Fondo de Garantía Salarial.

Así lo mandó y firma S.S.ª Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proyectos Integrales de Limpieza, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

En Burgos, a 4 de abril de 2002. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200203077/3469. — 43,39

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

UNIDAD DE ORDENACION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

Aprobadas por órdenes de la Consejería de Medio Ambiente de 5 de septiembre de 2001, la iniciación de los expedientes de Clasificación de las Vías Pecuarias de los términos municipales de Fuentelcásped, Adrada de Haza, La Sequera de Haza y Fuentenebro, se pone en conocimiento de colindantes e interesados, que los trabajos de reconocimiento y levantamiento del Acta respectiva se iniciarán el lunes 20 de mayo de 2002 para el término municipal de La Sequera de Haza, el jueves 23 de mayo de 2002 para el término municipal de Fuentenebro, el martes 28 de mayo para el término municipal de Fuentelcásped y el jueves 30 de mayo para el término municipal de Adrada de Haza. Las reuniones comenzarán a las 11,00 horas en los respectivos Ayuntamientos. Los trabajos serán dirigidos por los técnicos don Carlos Muga Ezquerro y don Gerardo García Salas, quienes ostentarán la representación de la Administración, pudiendo manifestar los presentes en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 12 de abril de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200203370/3416. — 18,84

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Sección del Patrimonio del Estado

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública, de los inmuebles que se citan.

Declarada la alienabilidad y enajenación de las fincas, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 4 de junio de 2002, a las 11,00 horas en el Salón de Actos de esta Delegación, ante una Mesa, reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de una finca urbana, sita

en Briviesca (calle de la Ribera -almacén y semisótano-) y 259 fincas rústicas, sitas en los términos municipales de La Aldea y La Molina (1), Arenillas de Villadiego (3), Arlanzón (27), Los Barrios de Villadiego (1), Basconillos del Tozo (7), Bascuñuelos (1), Berberana (1), Brazacorta (3), Carcedo de Bureba (3), Cebrecos (4), Cerezo de Río Tirón (3), Cilleruelo de Arriba (2), Cubillo de Butrón (2), Dobro (4), Los Escobados Villalta (8), Espinosa de Cervera (1), Fuentebureba (2), Fuentemolinos (4), Galarde (9), Jaramillo Quemado (9), Junta de Río Losa (1), Lerma (7), Merindad Castilla la Vieja (19), Milagos (32), Monterrubio de la Demanda (1), Moradillo de Roa (1), Movilla (1), Padilla de Abajo (1), Pampliega (3), Pesadas (1), Quemada (3), Quintanaortuño (1), Ranera y Zalgández (1), La Revilla (2), Royuela de Río Franco (18), Rubena (14), Salazar de Amaya (1), San Llorente de la Vega (2), San Martín de Rubiales (5), Sandoval de la Reina (3), Santa Inés (4), Santibáñez del Val (1), Solduengo (2), Sotresgudo (5), Tórtoles de Esgueva (10), Valles de Palenzuela (1), Valle de Tobalina (4), La Vid y Barios (5), Villahizán de Treviño (3), Villamiel de Muñó (1), Villanueva de Teba (1), Villavela de Esgueva (4).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir reguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales, del 20% de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, n.º 39, 09071 Burgos. Teléfonos: 947.256.826 y 947.256.827. Télex: 947.270.342.

Burgos, 25 de marzo de 2002. — El Jefe de la Sección de Patrimonio, Valeriano Río Santos. — V.º B.º El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

200202838/3461. — 35,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección Provincial de Burgos

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones de responsabilidad empresarial a las empresas que se relacionan respecto a los trabajadores que también se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se he intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 1 c) del artículo 32 del R.D. 625/85, dispone de 30 días para hacer efectivo el importe reclamado, que podrá ingresar en la Caja Madrid de Burgos c/c n.º 2038-94-0992-6000133056 de recursos diversos provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a partir de cuyo momento el INEM emitirá, en su caso, la correspondiente certificación de descubierto con la que iniciará la vía de apremio.

Si el impone reclamado se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo de

mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, («Boletín Oficial del Estado» n.º 86 de 11 de abril), podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Burgos, a 28 de febrero de 2002. — El Director Provincial del INEM, Fernando Mostaza Fernández.

200202093/2804. — 28,26

Cta. Cotización	Empresa	Por descub.º Cotización trabajador	Periodo	Importe
09/100895361	Concepción Posada Verdeja	Germán Parra Mirón	01-03-99 a 31-05-99 01-03-00 a 31-12-00	3.787,64 euros.
09/101168678	Centro de Información de La Vivienda de Burgos, S.L.	Tatiana Ramírez Lumbreras	01-10-00 a 26-06-01	1.009,69 euros.
09/101590125	Nuevo Volumen, S.L.	Luis Antonio Saiz Herrera	01-05-00 a 31-05-00 01-08-00 a 08-06-01	4.403,26 euros.
09/5741136	Restaurante Amaya, S.L.	José Florencio López Bernal	01-05-99 a 15-03-01	9.391,17 euros.

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resolución de responsabilidad empresarial a la empresa Repostería Tierras del Cid, S.L., cuenta cotización número 09/101430376, respecto a los trabajadores que se relacionan, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se he intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 1 c) del artículo 32 del R.D. 625/85, dispone de 30 días para hacer efectivo el importe reclamado, que podrá ingresar en la Caja Madrid de Burgos c/c n.º 2038-94-0992-6000133056 de recursos diversos provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a partir de cuyo momento el INEM emitirá, en su caso, la correspondiente certificación de descubierto con la que iniciará la vía de apremio.

Si el impone reclamado se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la fina-

lización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo de mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, («Boletín Oficial del Estado» n.º 86 de 11 de abril), podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Burgos, a 28 de febrero de 2002. — El Director Provincial del INEM, Fernando Mostaza Fernández.

200202094/3475. — 29,12

Trabajador	Periodo no cotizado	Responsabilidad empresarial	Importe por desempleo	Periodo por desempleo
Benjamín Tapia Ruiz	01-07-2000 a 04-04-2001	2.022,77 euros	5.056,92 euros	05-04-2001 a 04-02-2002
Yolanda Arroyo Vegas	01-07-2000 a 04-04-2001	1.229,49 euros	3.505,10 euros	05-04-2001 a 04-12-2001
Silvia Rodríguez de la Parte	01-07-2000 a 04-04-2001	1.988,03 euros	3.505,10 euros	05-04-2001 a 04-12-2001
Javier Rodríguez Barrio	01-07-2000 a 23-03-2001	1.589,02 euros	3.864,63 euros	20-04-2001 a 23-01-2002
M.ª Carmen Delgado Arroyo	01-07-2000 a 23-03-2001	2.022,77 euros	10.113,83 euros	24-03-2001 a 23-11-2002
Anunciación Ruiz Barriuso	01-07-2000 a 23-03-2001	1.011,38 euros	8.091,07 euros	24-03-2001 a 23-07-2002
Eva María Rojas Barrio	01-07-2000 a 23-03-2001	2.022,77 euros	5.056,92 euros	04-07-2001 a 03-05-2002

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, n.º 39, 09071 Burgos.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

Procedimiento: Liquidación.

Organo responsable: Gestión Tributaria.

Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y ejercicio N.º Expediente
ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	B09324351	190 1999
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	I.R.P.F./2000
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	I.R.P.F./98
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	I.R.P.F./99
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	I.V.A./2000
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	I.V.A./98
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	I.V.A./99
ARJE WEAH, S.L.	B09354473	180 1999
AUTORECAMBIOS 233, S.L.	B09326232	180 1999
AUTOSERVICIO LAUSAN, S.L.	B09296625	190 1999
BARCENILLA MENA, MIGUEL ANGEL	13122578C	I.R.P.F. 99 SANCION
BIEFBIT 2000 BURGOS, S.L.	B09344839	190 1999
BLANCO MARTIN, J. ANTONIO	15971863L	I.R.P.F./2000
BURCONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, S.	B09342544	190 1999
BURCONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, S.	B09342544	190 2000
CALLEJA CUESTA, ROBERTO	13113332C	190 1999
CARNICERIAS CHARCUTERIAS LEONESAS, S.L.	B09316498	I.V.A. 2000
CARNICERIAS CHARCUTERIAS LEONESAS, S.L.	B09316498	190 2000
CAVERO GARCIA, ALBERTO	13165394X	180 1999
DAVIÑA COMPLEMENTOS DECORATIVOS, S.L.	B09331125	190 1999
FAST-FOOD LERMA, S.L.	B09362989	190 2000
GALERON MIGUEL, JORGE FRANCISCO	13128624V	I.R.P.F./2000
GARCIA ESTEBAN, AMANDO	71237597L	I.R.P.F./2000
GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	13095471F	I.R.P.F./97
GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	13095471F	I.R.P.F./98
GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	13095471F	I.R.P.F./97
GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	13095471F	I.R.P.F./98
GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	13095471F	I.R.P.F./99
GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	13095471F	I.V.A./97
GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	13095471F	I.V.A./99
GIL MERINO RUBIO, LAURA	13081352X	I.R.P.F. /2000
HERNANDO DE JUANA, JOSE ANTONIO	13115270A	I.R.P.F. 99 SANCION
INDUSTRIAS SOLMAR TRATAMIENTOS Y SISTEMAS	B09317777	190 2000
INDUSTRIAS SOLMAR TRATAMIENTOS Y SISTEMAS	B09317777	347 99 SANCION
LOPEZ VELASCO, JESUS ANGEL	13122100W	I.A.E. 01 RECURSO
LUCAS ANTON, M.ª CARMEN	13050836S	180 2000
MAESTRO YAGÜE, ANGEL	12776947X	I.R.P.F./1999
MANRIQUE VALDERAS, ISMAEL	13053069V	I.R.P.F./2000
MANRIQUE VALDERAS, ISMAEL	13053069V	180 00 SANCION
MARIN SERNA, JULIO	12962151H	347 99 SANCION
MARTIN GONZALEZ, JESUS	13101658F	390 00 SANCION
MARTIN HERNANDEZ, DEMETRIO	1270665F	I.R.P.F./97
MARTIN HERNANDEZ, DEMETRIO	1270665F	I.R.P.F./98
MARTIN HERNANDEZ, DEMETRIO	1270665F	I.R.P.F./99
MARTIN HERNANDEZ, DEMETRIO	1270665F	I.V.A./97
MARTIN HERNANDEZ, DEMETRIO	1270665F	I.V.A./99
MARTIN HERNANDEZ, DEMETRIO	1270665F	I.V.A./99
MONTERO PALACIOS, DAVID	71283039J	180 2000
MONTSERRAT DIEZ RUIZ Y OTRO, S.C.	G09366964	180 00 SANCION
MURCIA POLO, BONIFACIO	14692018D	I.R.P.F./97
MURCIA POLO, BONIFACIO	14692018D	I.R.P.F./98
MURCIA POLO, BONIFACIO	14692018D	I.R.P.F./99
MURCIA POLO, BONIFACIO	14692018D	I.V.A./97
MURCIA POLO, BONIFACIO	14692018D	I.V.A./98
MURCIA POLO, BONIFACIO	14692018D	I.V.A./99
ORTIZ CERECEDA, FRANCISCO JAVIER	13131310N	309 99 SANCION
PASCUAL POZAS, ALBERTO	71250298R	I.V.A./2000
PEESE GALERIA DE ARTE, S.L.	B09306341	180 1999
PINTURAS INDUSTRIALES 96, S.L.	B09312950	190 1999
PUENTE MIGUEL, FEDERICO JESUS	13299280J	I.R.P.F./2000
RUIZ ARENAL, JOSE MARIA	13278345P	I.R.P.F./2000

Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y ejercicio N.º Expediente
SAENZ IBANEZ, MARIA CRUZ	13291513C	I.R.P.F./2000
SAEZ MELCHOR, JAVIER	13083210M	I.R.P.F. 99 SANCION
SERRANO GONZALEZ, GONZALO	13288428V	I.R.P.F./2000
TECNIBUR, S.L.	B09220708	190 1999
VILLEGAS MURO, MARIA SONIA	13154100D	180 1999
VILLEGAS MURO, MARIA SONIA	13154100D	180 99 SANCION
VILLEGAS MURO, MARIA SONIA	13154100D	190 1999
YESOS Y ESCAYOLAS LA BUREBA, S.L.	B09210980	190 00 SANCION

Procedimiento: Gestión.

Organo responsable: Gestión Tributaria.

Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y ejercicio N.º Expediente
ROZAS ITURRATE, MIGUEL	44154758W	I.R.P.F./2000

Burgos, a 3 de abril de 2002. — El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200203008/3056. — 71,94

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Don Javier Vicario Arribas, con domicilio en calle Teresa Jornet, n.º 16-3.º B, 09007 Burgos, solicita autorización para realizar obras de construcción de vivienda unifamiliar y vallado perimetral en zona de policía del arroyo Chivarros, en el término municipal de Modúbar de la Emparedada (Burgos).

Información pública. —

La descripción de la obra es:

Construcción de una vivienda unifamiliar y un vallado perimetral en la parcela 326 del polígono 5, en el paraje «Sotillo», en término municipal de Modúbar de la Emparedada (Burgos), en zona de policía del arroyo Chivarros.

En dicha zona se permitirá un paso entre la vivienda unifamiliar y el vallado con el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Modúbar de la Emparedada (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 3602/02 BU).

Valladolid, a 1 de abril de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazoria.

200202927/2986. — 20,55

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por el Ayuntamiento de Medina de Pomar, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Limpieza de cauce y corta de arbustos.

Breve descripción de las obras y finalidad: Desbroce y limpieza de material vegetal, corta y retirada de tocones en cauce.

Cauce: Río Trueba.

Paraje o lugar: Entre el puente de la carretera N-629 y el campo de fútbol.

Término municipal: Medina de Pomar (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200202811/2785. - 18,27

Por don Benito Díez Andino, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Corta de árboles.

Breve descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 14 m.³, de los cuales 7 m.³ en dominio público hidráulico, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Arroyo San Pedro.

Paraje o lugar: Huerta pequeña. Polígono 43.

Término municipal: Merindad de Valdivielso (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinticinco días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200202414/2846. - 18,27

Por Maderas Temiño, S.C., se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Corta de árboles.

Breve descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 30 m.³, todos ellos en dominio público hidráulico, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Arroyo.

Paraje o lugar: El pueblo.

Término municipal: Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinticinco días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200202406/2861. - 18,27

M.^ª Rosario Santesteban Baleztena, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en finca de su propiedad en el paraje San Vicente de la localidad Extremiana, término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos), en la margen izquierda del río Jerea, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,03 Has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0416 l/seg. y un volumen máximo anual de 200 m.³.

El aprovechamiento consiste en un sondeo sección circular de 0,15 m. de diámetro y una profundidad de 145 m., extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 1,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200202339/2847. - 22,84

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo, B.O.E. n.º 149 de 22 de junio, modificado por Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo, B.O.E. n.º 70 de 22 de marzo:

Peticionario: D. Armando Laiz Tagarro.

Destino del aprovechamiento: Instalación de un aprovechamiento hidroeléctrico con potencia inferior a 5.000 Kva.

Corriente donde se han de derivar las aguas: Río Rudrón.

Caudal de agua solicitado: 2.200 litros/segundo.

Término municipal donde radican las obras: Basconcillos del Tozo (Burgos).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», se admitirán en esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además de la petición concreta que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5.000 Kva., sean formuladas.

Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 916/1985, modificado por el Real Decreto 249/1988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el propio Real Decreto 916/1985 prescribe en su artículo 3.º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 Kva., sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril, B.O.E. n.º 103 del 30 del mismo mes).

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultara ser sábado se trasladará dicha apertura al primer día laborable siguiente. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 31 de enero de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200201233/2720. - 35,40

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo, B.O.E. n.º 149 de 22 de junio, modificado por Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo, B.O.E. n.º 70 de 22 de marzo:

Peticionario: D. Armando Laiz Tagarro.

Destino del aprovechamiento: Instalación de un aprovechamiento hidroeléctrico con potencia inferior a 5.000 Kva.

Corriente donde se han de derivar las aguas: Río Engaña.

Caudal de agua solicitado: 1.600 litros/segundo.

Término municipal donde radican las obras: Merindad de Valdeporres (Burgos).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», se admitirán en esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además de la petición concreta que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5.000 Kva., sean formuladas.

Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 916/1985, modificado por el Real Decreto 249/1988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el propio Real Decreto 916/1985 prescribe en su artículo 3.º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 Kva., sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, B.O.E. n.º 103 del 30 del mismo mes).

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultara ser sábado se trasladará dicha apertura al primer día laborable siguiente. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 31 de enero de 2002. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200201231/2721. — 35,40

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Brunnschweiler Industrial, S.A, se ha solicitado licencia de actividad para instalaciones aerotécnicas en un establecimiento sito en carretera Logroño -Villayuda- s/n. (Expediente: 388-C-01)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 2 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203622/3528. — 22,84

Ayuntamiento de Arandilla

Habiendo aprobado este Ayuntamiento en sesión de Pleno Ordinario de fecha 7 de abril de 2002 el proyecto de ejecución de la obra de pavimentación de la Avenida de Octubre de este municipio, por importe de 24.040,49 euros, redactado por el señor Arquitecto don Angel Blanco Peñalba, queda el mismo expuesto al público durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante dicho plazo.

En Arandilla, a 6 de abril de 2002. — El Alcalde, José Javier Martínez Herrero.

200203162/3323. — 18,03

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de marzo de 2002, la Ordenanza de Tráfico por vías urbanas del municipio de Peral de Arlanza (Burgos), de conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y presentación de las reclamaciones y sugerencias que se crean oportunas.

Peral de Arlanza, a 21 de marzo de 2002. — El Alcalde, Juan Marcos López de Juana.

200203214/3279. — 18,03

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

El Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 22 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución «Los Negredos», sito en el casco urbano en la zona denominada «Los Negredos», terreno ubicado en su linde sur la traza de la carretera de Burgos a San Pedro Cardeña, siendo límite por el resto de sus linderos con el suelo urbano consolidado de Cardeñajimeno, promovido por don Marcelino Ruiz Ruiz y varios propietarios de la zona y redactado por la Arquitecta doña Jimena Ruiz de Landa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

En Cardeñajimeno, a 9 de abril de 2002. — La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

200203197/3281. — 18,03

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

Aprobación definitiva del presupuesto de 2002

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública del presupuesto municipal para 2002, aprobado inicialmente en sesión de fecha 3 de marzo de

2002, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo previsto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Siguiendo lo preceptuado en los artículo 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto general definitivamente aprobado se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	2.776,68
2.	Impuestos indirectos	150,25
3.	Tasas y otros ingresos	5.992,09
4.	Transferencias corrientes	68.331,64
5.	Ingresos patrimoniales	3.017,08
7.	Transferencias de capital	19.833,85
Total presupuesto de ingresos ...		100.101,59

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	5.300,93
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios .	21.804,71
3.	Gastos financieros	1.202,02
4.	Transferencias corrientes	21.206,76
6.	Inversiones reales	43.976,04
7.	Transferencias de capital	601,01
9.	Pasivos financieros	6.010,12
Total presupuesto de gastos		100.101,59

A) Personal laboral: 1 plaza.

Contra esta aprobación definitiva, según dispone el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villamiel de la Sierra, a 20 de abril de 2002. – La Alcaldesa, M.ª del Carmen Cuesta Montes.

200203212/3280. – 20,55

Junta Vecinal de Lastras de las Eras

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2002, la memoria valorada de la obra: Reparación y pavimentación de las calles Arriba y Vallejo, en Lastras de las Eras (Burgos), redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don David Llarena Revilla, con un presupuesto de 12.021,00 euros, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles para su examen y presentación de alegaciones y reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Lastras de las Eras, a 5 de abril de 2002. – El Alcalde Pedáneo, José Miguel Alonso Celada.

200203074/3282. – 18,03

Ayuntamiento de Valle de Mena

Habiendo solicitado don Francisco Gómez Sedano en representación de don Manuel Burzako Santurtun, licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en la entidad singular de Villasana de Mena, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el citado expediente durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villasana de Mena, a 8 de abril de 2002. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200203198/3303. – 18,03

Junta Vecinal de Boada de Roa

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de esta Entidad Local Menor de Boada de Roa, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	2.103,54
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios .	15.055,35
3.	Gastos financieros	811,37
4.	Transferencias corrientes	2.554,30
Total operaciones corrientes		20.524,56
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	165.849,29
7.	Transferencias de capital	1.442,43
9.	Pasivos financieros	3.606,07
Total operaciones de capital		170.897,79
Total presupuesto de gastos		191.422,35

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	16.894,45
4.	Transferencias corrientes	11.599,53
5.	Ingresos patrimoniales	5.787,74
Total operaciones corrientes		34.281,72
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	135.227,72
9.	Pasivos financieros	21.912,90
Total operaciones de capital		157.140,62
Total presupuesto de ingresos ...		191.422,34

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Boada de Roa, a 4 de marzo de 2002. – El Alcalde Pedáneo, Jesús Campo Llorente.

200202588/3283. – 23,41

Ayuntamiento de Brazacorta

Habiendo aprobado este Ayuntamiento en sesión de pleno ordinario de fecha 6 de abril de 2002 el proyecto de ejecución de las obras de pavimentación en varias calles de este municipio, redactado por el señor Arquitecto don Angel Blanco Peñalba, por importe

de 16.364 euros, queda el mismo expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante dicho plazo.

En Brazacorta, a 8 de abril de 2002. — El Alcalde, Rufino Aguilera Carazo.

200203164/3405. — 18,03

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

Habiéndose formado por la Administración Tributaria del Estado la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio 2002, queda expuesta al público desde el día 1 al día 15 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Agencia Tributaria de Burgos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional con sede en Burgos, en el plazo de un mes, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El plazo de interposición de los recursos comenzará a contar desde el día inmediato siguiente al del término de la exposición pública de la matrícula.

Pedrosa de Río Urbel, a 9 de abril de 2002. — El Alcalde, M. Carlos Santidrián Martínez.

200203147/3406. — 18,03

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Recaudación de Impuestos y Tasas municipales

Habiéndose aprobado por Decreto de la Alcaldía de 1 de abril de 2002 los siguientes padrones fiscales correspondientes al año en curso:

- Tasa suministro de agua potable.
- Tasa servicios de recogida de basuras.
- Tasa por vertido de canales a la vía pública.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Recibos pendientes de cobro de años anteriores.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, los listados de los citados padrones se encuentran expuestos al público durante el plazo de un mes para su examen y presentación de alegaciones por parte de los interesados si procede.

Esta exposición al público, produce los efectos de liquidación tributaria, pudiéndose interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/88.

El plazo de ingreso en periodo voluntario de todos los recibos incluidos en los anteriores Padrones Fiscales es el siguiente:

Desde el día 22 de abril al 21 de junio.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio conforme el artículo 100 del Reglamento de Recaudación.

Se advierte según lo indicado en el artículo 109 del mismo texto reglamentario, que las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública devengarán intereses de demora desde el día siguiente del vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso al tipo determinado en el apartado 58.2 de la Ley General Tributaria.

Castrillo de la Vega, a 1 de abril de 2002. — El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200203127/3407. — 18,03

Ayuntamiento de Humada

Presupuesto general ejercicio de 2002

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Humada.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Humada, a 22 de marzo de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200202818/3408. — 18,03

Ayuntamiento de Villabilla de Gumiel

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de otras dependencias de Administración General, redactado y suscrito por el Arquitecto don José Antonio Benito Arribas con un presupuesto de 19.000 euros.

El mismo se expone al público por espacio de quince días contados desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones el proyecto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal en días hábiles y horas de oficina.

En Villabilla de Gumiel, a 8 de febrero de 2002. — El Alcalde, Jorge Gómez Gil.

200203278/3409. — 18,03

Ayuntamiento de Valdeande

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de Instalaciones Deportivas (cubrición frontón), redactado y suscrito por el Arquitecto don José Angel López Reguera, el mismo se expone al público por espacio de quince días contados desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones el proyecto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal en días hábiles y horas de oficina.

En Valdeande, a 8 de febrero de 2002. — El Alcalde, Afrodisio del Pozo Miranda.

200203279/3410. — 18,03

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

Por don José Luis Varona Pérez, se ha solicitado licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en las fincas números 3.301 y 120 del polígono 1 del término municipal de Madrigalejo del Monte.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.2-e y 25.2-b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados que lo deseen puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Madrigalejo del Monte, a 11 de abril de 2002. — El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

200203300/3411. — 18,03

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 15 de abril de 2002, el proyecto titulado «Reforma y ampliación de alumbrado público en Santa María de Campo (Burgos)», redactado y suscrito por don Juan José Oca Sanz, Ingeniero Técnico Industrial, por un importe de ejecución por contrata de 129.508,10 euros, obra incluida en la primera fase en Planes Provinciales de 2002 con un importe de 91.581,60 euros.

Se expone al público por espacio de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales, se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría Municipal.

En Santa María del Campo, a 16 de abril de 2002. — El Alcalde, Dositeo Martín Santamaría.

200203308/3412. — 18,03

Junta Vecinal de Villaescusa la Sombria

Aprobada la memoria de pavimentación de calles de Villaescusa la Sombria, por la Junta Vecinal de Villaescusa la Sombria, con fecha de 1 de abril de 2002, redactada por el técnico don Javier Sarralde Fernández, por el importe de 12.020,24 euros, se expone al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones.

En Villaescusa la Sombria, a 1 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Agustín Hortigüela Camarero.

200202857/3221. — 18,03

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Por el presente se anuncia al público que don José Ramón Camarero Merino, en nombre y representación de Repsol, C.P.P., Sociedad Anónima, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia municipal de actividad y apertura para depuración y eliminación de vertidos, en estación de servicio en Ctra. N-620, Km. 5,700, según proyecto del Ingeniero de Caminos, C. y P. Antonio España Villasante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Villagonzalo Pedernales, a 11 de abril de 2002. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200203352/3366. — 18,03

Ayuntamiento de Santa María del Invierno

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2002, el proyecto de la obra de pavimentación calle Mayor de Santa María del Invierno, redactado por el Arquitecto Técnico don Angel Luis del Campo Miguel, con un presupuesto de ejecución por contrata de 18.000 euros, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local del año 2002.

Queda expuesto al público a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, caso de no presentarse reclamación alguna el proyecto quedará aprobado definitivamente.

Santa María del Invierno, a 7 de abril de 2002. — La Alcaldesa, María Victoria González Villanueva.

200203318/3368. — 18,03

Ayuntamiento de Fuenteliso

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de calles, redactado por el Ingeniero don Roberto Acero Durántez, por valor de 18.000,00 euros, se expone al público durante quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Fuenteliso, a 3 de abril de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200203022/3369. — 18,03

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Anuncio de licitación

1. — *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

2. — *Objeto del contrato:* La ejecución de las obras de «Instalación de báscula municipal» mixta en la localidad de Villamayor de los Montes, de 18 metros, 60 Tns.

3. — *Tipo de licitación o presupuesto:* Obra civil: 7.813 euros; Báscula: 19.232 euros. Totalmente instalada: 27.045 euros, I.V.A. incluido.

4. — *Plazo de ejecución:* 2 meses desde la fecha de adjudicación.

5. — *Tramitación del expediente:* Ordinario. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

6. — *Garantía:* Provisional por un importe del 2% del presupuesto. (540,90 euros).

7. — *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, número 15, 09004 Burgos. Teléfono: 947.272.179.

— *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

— *Obtención de información:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes en horas de oficina, siendo la fecha límite hasta un día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. — *Requisitos del contratista:* La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 18 a) de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas (LCAP), respectivamente.

9. — *Presentación de ofertas:* Hasta el veintiseisavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

10. — *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 14,30 horas del primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

11. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

12. — *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas, aplazándose, en su caso, la licitación, cuanto resulte necesario.

Villamayor de los Montes, a 5 de abril de 2002. — El Alcalde, José Luis Merino Madrid.

200203187/3322. — 35,40

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar el servicio de vigilancia en el Vertedero Municipal.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos, (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 947.288.825 y fax: 947.288.832. Expte. 63/02.

2. — *Objeto del contrato:* Servicios de Vigilancia del Vertedero Municipal con vigilante de seguridad armado.

3. — *Plazo de ejecución:* Dos años, prorrogable anualmente con un máximo de cuatro años.

4. — *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. — *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

6. — *Presupuesto base de licitación:* No se fija.

7. — *Garantía provisional:* 1.100 euros.

8. — *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, n.º 15, Teléfono: 947.272.179 y Fax: 947.264.204.

9. — *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. — *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

11. — *Documentación a presentar:* Ver Pliego de Condiciones.

12. — *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

13. — *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura de proposiciones el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de las ofertas, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

14. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 24 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203662/3650. — 68,52

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar las verbenas a celebrar en las Fiestas de San Pedro y San Pablo de 2002.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos, (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 947.288.825 y fax: 947.288.832.

2. — *Objeto del contrato:* Celebración de nueve verbenas durante las Fiestas de San Pedro y San Pablo de 2002 en los días y lugares señalados en el Pliego.

3. — *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4. — *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5. — *Presupuesto base de licitación:* 46.575 euros, I.V.A. incluido, para todas las verbenas.

6. — *Garantía provisional:* 931,50 euros.

7. — *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, n.º 15, Teléfono: 947.272.179 y Fax: 947.264.204.

8. — *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. — *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

10. — *Documentación a presentar:* Ver Pliego de Condiciones.

11. — *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

12. — *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

13. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 22 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203659/3651. — 68,52

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar las sesiones de fuegos artificiales a celebrar en las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo de 2002.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos, (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 947.288.825 y fax: 947.288.832.

2. — *Objeto del contrato:* Celebración de sesiones de fuegos artificiales durante las Fiestas de San Pedro y San Pablo de 2002 en los días y lugares señalados en el Pliego.

3. — *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4. — *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5. — *Presupuesto base de licitación:* 12.000 euros para cada uno de los lotes 1 a 5 y 6.000 euros para el lote n.º 6. (Ver Pliego).

6. — *Garantía provisional:* 240 euros para cada uno de los cinco primeros lotes y 120 euros para el lote n.º 6.

7. — *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, n.º 15, Teléfono: 947.272.179 y Fax: 947.264.204.

8. — *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. — *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

10. — *Documentación a presentar:* Ver Pliego de Condiciones.

11. — *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

12. — *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

13. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 22 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203661/3652. — 68,52

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Angel Yarritu Angulo en representación de Asfaltos y Firms Burgaleses, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para explotación de cantera, sita en Polígono 6, Parcela 20 y Polígono 8, Parcelas 6, 9, 11 y 16 de esta ciudad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 17 de abril de 2002. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200203487/3623. — 36,06

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Don Jesús Mambrilla Cuesta, ha solicitado de este Ayuntamiento bajo el expediente 350/02, licencia municipal de actividad para reparación mecánica de automóviles, en Avenida Luis Mateos P 46-4.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública durante quince días para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, (atención al público de 9,00 a 14,00 horas), en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

En Aranda de Duero, a 12 de abril de 2002. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200203538/3624. — 38,83

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

El Pleno del Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2002, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de urbanización de calle Baja redactado por el Arquitecto don Amando Gutiérrez Maldonado, por un importe de 24.047,06 euros.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado y presentar durante dicho plazo las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se tengan por conveniente.

Villasur de Herreros, a 25 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

200203660/3654. — 36,06

Ayuntamiento de Royuela de Río Franco

Don Evelio Rodríguez de la Fuente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Royuela de Río Franco (Burgos), hace público para general conocimiento que con objeto de iniciar los trámites del proceso de Concentración Parcelaria en la zona de La Venguecilla (Burgos) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1990, el próximo día 4 de mayo (sábado) a las 12,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Royuela de Río Franco (Burgos), se procederá a celebrar una Asamblea de participantes en la concentración, a la que se ruega asistan todos aquellos que se consideren interesados, con el siguiente orden del día:

1. — Elección de seis agricultores que han de constituir la Junta de Trabajo de Concentración Parcelaria.

2. — Designación de un representante del Ayuntamiento que formará parte de la citada Junta de Trabajo.

Royuela de Río Franco, a 22 de abril de 2002. — El Alcalde-Presidente, Evelio Rodríguez de la Fuente.

200203590/3625. — 36,06

Ayuntamiento de Fuentemolinos

Aprobación inicial del presupuesto de 2002

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 2002, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2002, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 91.500,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Fuentemolinos, a 15 de abril de 2002. — El Alcalde, César de la Fuente Camarero.

200203498/3627. — 36,06

Ayuntamiento de Rucandío

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986 y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2002 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública y cuyo resultado a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	15.425
3.	Tasas y otros ingresos	3.985
4.	Transferencias corrientes	14.225
5.	Ingresos patrimoniales	9.915
Total ingresos		43.550

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	10.900
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.030
4.	Transferencias corrientes	12.620
Total gastos		43.550

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2002.

A) Plazas de funcionarios:

1. – Con habilitación nacional:

1.1. – Secretario-Interventor: 1 plaza. Situación Administrativa: Servicio activo. Agrupación formada por los Ayuntamientos de Aguas Cándida, Catabrana, Padrones de Bureba, Rucandio y Salas de Bureba. Secretario-Interventor: Grupo B, nivel 8, complemento de destino 16.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, podrá interponerse contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Rucandio, a 16 de abril de 2002. – El Alcalde, Antonio Martínez Hoz.

200203497/3628. – 54,81

Ayuntamiento de Quintanaélez

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanaélez, en sesión celebrada el 14 de abril de 2002, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de gastos y de ingresos correspondientes al ejercicio 2002 y sus bases de ejecución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados a los que se refiere el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y únicamente por los motivos citados en el artículo 151.2 de la misma, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Quintanaélez, a 14 de abril de 2002. – El Alcalde-Presidente, Javier Palma Palma.

200203355/3629. – 36,06

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta entidad correspondiente al ejercicio 2001, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo un nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 193 números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Hacienda Local.

En Quintanaélez, a 14 de abril de 2002. – El Alcalde-Presidente, Javier Palma Palma.

200203356/3630. – 36,06

Para general conocimiento se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Quintanaélez, con fecha 14 de abril de 2002, acordó por unanimidad la aprobación del proyecto de Abastecimiento, Saneamiento y Drenaje en Quintanaélez, redactado por el Ingeniero de Caminos don Alfredo Peraita Lechosa por importe de 24.957,43 euros (20.000,00 euros corresponden a la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2002).

Lo que se expone al público por un plazo de quince días para que se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

En Quintanaélez, a 14 de abril de 2002. – El Alcalde-Presidente, Javier Palma Palma.

200203357/3631. – 36,06

Ayuntamiento de Villademiro

Habiéndose aprobado el proyecto relativo a la 2.ª fase de Pista Polideportiva, por un importe de 15.000 euros, redactado por el Ingeniero Técnico don Felipe Gil González, incluido en el Fondo de Cooperación Local 2002.

Se abre información, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallen interesados puedan examinar dicho proyecto, que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Villademiro, a 26 de marzo de 2002. – El Alcalde, Carlos Porres Miguel.

200202899/3632. – 36,06

Ayuntamiento de Valle de Las Navas

Por fallecimiento del Juez de Paz titular de este municipio don Benjamín Martínez Cuesta el día 13 de abril de 2002, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, con arreglo a lo establecido en las siguientes normas:

Requisitos: Ser español, mayor edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

Forma y plazo de presentación de solicitudes: Las instancias solicitando la plaza de Juez de Paz, en la que los aspirantes deberán de manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos anteriormente, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la exposición al público de este anuncio. Se acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 23 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Rioseras, a 17 de abril de 2002. – El Alcalde, Miguel Bernal González.

200203548/3633. – 36,06

Junta Vecinal de Peñalba de Castro

El Pleno de la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 12 de abril de 2002, adoptó el acuerdo de aprobar la memoria valorada de pavimentación de calles: Calle La Fuente en Peñalba de Castro, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto de ejecución por contrata de 12.392,36 euros, obra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local para 2002.

Se somete a información pública dicha aprobación por plazo de quince días con el fin de que todos aquellos interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones contra la misma, que serán resueltas por el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones, quedará definitivamente aprobado.

En Peñalba de Castro, a 12 de abril de 2002. — El Alcalde, Rubén C. Marina Rica.

200203393/3634. — 36,06

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas económico-administrativas para la contratación, mediante subasta, del Coto Privado de Caza BU-10.235, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta a los efectos siguientes:

Objeto del contrato: Es el arrendamiento, mediante subasta pública abierta de los aprovechamiento cinegéticos existentes en el término municipal de Salas de Bureba (Burgos) con una superficie aproximada de 1.335 hectáreas.

Duración del contrato: Seis campañas cinegéticas, comenzando en la presente 2002-2003 y terminando en la campaña 2007-2008 (31 de marzo de 2008). A conveniencia de la partes, podrá ser prorrogado por otras seis campañas cinegéticas más.

Tipo de licitación: Nueve mil (9.000) euros anuales, al alza.

Forma de pago: En el Ayuntamiento, por anualidades adelantadas, en el mes de abril de cada año. El 15% correspondiente a las mejoras por el aprovechamiento del monte, será pagado íntegramente por el adjudicatario a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Burgos, recibiendo el Ayuntamiento íntegra la cantidad total del precio de adjudicación, sin descuento de ninguna clase.

Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta de 300 euros. Definitiva, antes de la firma del contrato, de aval bancario por importe de veintisiete mil (27.000) euros, que será depositado en el Ayuntamiento de Salas de Bureba.

Repercusión de impuestos: Los impuestos, tributos, tasas y demás gravámenes que sean de aplicación al acotado, serán repercutibles y a cargo del adjudicatario de aquél, entre otros, los derechos de matrícula, Impuesto sobre el Valor Añadido, licencias y cuantos otros pudieran establecerse.

Condiciones particulares: En el Pliego de Cláusulas económico-administrativas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, hasta las 13,00 horas del jueves siguiente hábil al vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del día señalado en el apartado anterior.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará:

«Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos cinegéticos existentes en el coto de caza BU-10.235 con arreglo al modelo que a continuación se inserta:

D. vecino de provincia de con domicilio en provisto de D.N.I. n.º en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de con C.I.F.) toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Salas de Bureba (Burgos) para el arrendamiento del Coto Privado de Caza BU-10.235 anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º de fecha, haciendo constar, el efecto, lo siguiente:

Primero. — Que oferta la cantidad anual de (expresar en letra y número) euros, por dicho aprovechamiento.

Segundo. — Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, no hallándose incurso en alguna de las casas o circunstancias establecidas en la legislación vigente que le incapacite para ello.

Tercero. — Que acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Cláusulas económico-administrativas de la subasta que declara conocer y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiente, si resultara adjudicatario del mismo.

..... a de de 2002.

(Firma del licitador).

Se incluirá además:

a) D.N.I. del ofertante y N.I.F. en el supuesto de persona jurídica.

b) Reguardo acreditativo de la garantía provisional.

c) Poder bastantado si se actúa en representación de otro.

Salas de Bureba, a 18 de abril de 2002. — El Alcalde, Agustín Núñez Núñez.

200203554/3626. — 143,88

Junta Vecinal de Olmos de la Picaza

El Ayuntamiento de Olmos de la Picaza, ha acordado en relación con el arrendamiento del coto de caza existente en este término municipal, hacer uso de lo establecido en el artículo 22, apartado 3 de la Ley 4/1996, de Caza de la Junta de Castilla y León, así como y de conformidad con lo prevenido en el artículo 21.4 de dicha Ley y en concordancia con lo establecido en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poner en conocimiento de los propietarios o titulares de derechos que resulta ser desconocido el domicilio de las personas comprendidas en la siguiente relación, que de no oponerse mediante escrito a presentar ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considera que prestan su conformidad a la inclusión en este coto de caza, de las fincas rústicas sitas en este término municipal de Olmos de la Picaza, de las cuales resultan ser titulares catastrales de las mismas.

Arcadia García 7 Has.

Salomé Díez 3,5 Has.

Silvina Rodríguez 5 Has.

Hermanas Aristín 3,2 Has.

Desiderio Díez 9,8 Has.

José María Díez 2,7 Has.

Antonio de la Cruz 14 Has.

Javier Demesa 15 Has.

En Olmos de la Picaza, a 24 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, José M.ª Delgado de la Cruz.

200203592/3581. — 36,06

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

Por este Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba se ha iniciado expediente de renovación y adecuación del coto de caza BU-10.226, de este término municipal, dando cumplimiento a lo preceptuado en la disposición transitoria 7.ª, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18, del Decreto 83/1998, de 30 de abril, artículo 84, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días la relación de propietarios titulares catastrales de fincas rústicas, tomando como referencia el padrón de I.B.I. de rústica de 2001, a los que por desconocidos o ignorado su paradero no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente, a fin de que presenten, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba.

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Los Barrios de Bureba y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse por escrito en el plazo señalado, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza indicado, por un periodo de once años a contar desde la temporada 2002-2003, hasta la temporada 2013-2014, finalizando el 1 de abril de 2014.

Relación de titulares catastrales desconocidos o que no ha sido posible la notificación del expediente, con indicación de la superficie de terrenos de cada uno de ellos.

<i>TITULARES</i>	<i>SUPERFICIE HAS.</i>	<i>TITULARES</i>	<i>SUPERFICIE HAS.</i>
ACHIGA PLAZA, MARIA ISABEL	7,544	BARRIO NESTARES, MIGUEL	3,724
ACHIAGA QUINTANA, JUAN	0,0559	BARRIO RUIZ, OBDULIO	1,132
ACHIGA QUINTANA, MARIA	0,1212	BARRIO SANTILLANA, CAYO	0,9
ACHIAGA REBOLLO, FRANCISCO	8,092	BARRIO SANTILLANA, JOSE	1,827
ACHIAGA SOTO, PLACIDO	0,0516	BUEZO OÑA, SANTOS	0,456
ALONSO ESPINOSA, INMACULADA	1,659	CALVO SOTO, EMERITA	1,302
ALONSO VALDERRAMA	0,21	CALVO SOTO, HM.	0,276
AMASA ARRIAGA, CANDIDO	0,0473	CARRANZA CARRANZA, CONSUELO	5,4381
ANDINO VALDERRAMA, ASUNCION	3,446	CARRANZA CARRANZA, CONSUELO	1,142
ARNAIZ BARRIO, BONIFACIO	0,0946	CASTILLO RUIZ, JULIANA	0,352
ARNAIZ BARRIO MANUEL	0,878	CUEVA CEREZO, MARIA	0,83
ARNAIZ FERNANDEZ, MANUEL	0,0258	CUEVA LOPEZ, PAULA	0,466
ARNAIZ MARTINEZ, MARIA	0,466	CUEVA LOPEZ, TOMASA	0,744
ARNAIZ SOLAS, ELISA	1,868	CUEVA, PAULINA	0,133
ARNAIZ SOLAS, HM.	0,206	CUEVAS VALDERRAMA, HM.	3,526
ARNAIZ SOLAS, SARA	0,482	DESCONOCIDOS	7,57
ARNAIZ SOTO, LUCAS	2,543	ESPINOSA SORRIGUETA, LEONOR	1,248
ARNAIZ TUDANCA, MIGUEL	0,12	FERNANDEZ GOMEZ, CRESENCIO	0,1935
ARNAIZ VALDERRAMA, ANGELA	2,084	FERNANDEZ GOMEZ, EDUARDO	0,364
ARNAIZ SOLAS, ELISA	0,0903	FERNANDEZ GOMEZ, JESUS	2,576
BARRIO EGUILUZ, OLGA	0,0387	FERNANDEZ LOZARES, FELISA	0,164
BARRIO FERNANDEZ, RAMIRO	1,52	FERNANDEZ SOTO, AGUSTIN	0,54
BARRIO GOMEZ, JOSE MARIA	3,436	FUSTEL ADRIAGA, CESAREA	0,326
BARRIO GOMEZ, JUANA	0,274	FUSTEL MARTINEZ, CARMEN	4,48
BARRIO GOMEZ, LEON	1,732	FUSTEL MARTINEZ, GREGORIA	0,664
BARRIO GOMEZ, MODESTA	1,7721	FUSTEL ZALDIVAR, JOSE	0,268
BARRIO GOMEZ, SANTOS	4,072	GARCIA ESCRIBANO, FRUCTUOSO	0,082
BARRIO MARTIN, OLGA	1,316	GARCIA REAL, AURELIANO	1,176
BARRIO MARTINEZ, ISIDRO	0,0344	GARCIA REAL, JESUS	0,412
BARRIO NESTARES, DOMITILA	0,576	GONZALEZ BUEZO, JOSE M.ª Y EMILIANO	6,476
		GONZALEZ HUIDOBRO	2,638
		GUTIERREZ ACHIAGA, DANIELA	4,054
		GUTIERREZ ACHIAGA, MARTIN	0,23
		GUTIERREZ MARTINEZ, DANIEL	0,18
		HERRERA RODRIGUEZ, FELIX	0,768
		HOYO PALMA, AURORA DEL	0,2901
		HOYO RUIZ, MARCELINO DEL	0,124
		LARREATEGUI HUIDOBRO, SINFORIANO	0,708
		LARREATEGUI PAREDES, DANIEL	0,0086
		LARREATEGUI ACHIAGA, MILAGROS	0,474
		LOPEZ ARNIZ, EUGENIO	0,0559
		LOPEZ RUIZ, BENITO	2,257
		MARTINEZ RUIZ, AGAPITO	0,432
		MORAL LARREATEGUI, SARA DEL	3,808
		MORAL SAIZ, CARLOS DEL	2,054
		MORAL SAIZ, CARLOS DEL	3,8615
		MORENO PUERTA, DAVID	2,504
		MORENO SANTILLANA, ELIAS	0,0645
		MUÑOZ SAEZ, CESAREA	0,268
		NAVARRETE CARRANZA, JOSE	3,924
		NAVARRETE CARRANZA, JUAN M.	0,104
		NESTARES BARRIO, MIGUEL	1,188
		NIETO HERRANZ, PEDRO	0,072

TITULARES	SUPERFICIE HAS.
ORTEGA ORTEGA, DANIEL	6,812
ORTIZ GOMEZ, FRANCISCO	1,398
OSUA CUEVAS, ANGEL	0,564
OÑA ACHIAGA, PIEDAD	1,14
OÑA CALVO, ALBERTO	1,988
OÑA FERNANDEZ, JESUS FERNANDO	3,54
OÑA FUENTE, CARMEN	0,252
OÑA FUENTE, ISABEL	0,204
OÑA FUENTE, MARCOS	1,094
OÑA FUENTE, TERESA	1,68
PEREDA BARRIO, M. ^ª JESUS	0,0688
PEREDA FUSTEL, MIGUEL	11,641
PEREZ PEREZ, JOAQUIN	3,34
PEREZ RUIZ, ISABELINO	1,248
PLAZA GOMEZ, EUGENIO	1,144
PLAZA PLAZA, RUFINA	0,938
RODRIGUEZ OÑA, FERNANDO	1,284
RODRIGUEZ RUIZ, FULGENCIO	0,428
RODRIGUEZ RUIZ, JORGE	0,132
RODRIGUEZ RUIZ, JOSE	2,544
RUIZ CORTES, ANGEL	2,446
RUIZ CORTES, AURORA	1,746
RUIZ LOPEZ, RAIMUNDO	0,566
RUIZ MARTINEZ, ELIAS	6,7946
RUIZ MARTINEZ, JOSE	4,652
RUIZ RUIZ, JOSE	1,168
RUIZ RUIZ, MARIA JESUS	7,32
RUIZ RUIZ, MARTIN	0,928
SABUGO VESGA, ANGEL	0,698
SAEZ CUESTA, FORTUNATO	0,2
SOLAS DEL HOYO, VICTORIANA	0,224
SORRIGUETA BARRIOCANAL, JUAN	0,028
SORRIGUETA HUIDOBRO, JULIA	0,112
SORRIGUETA SOTO, LAURENTINA	0,524
SOTO ESPINOSA	0,098
SOTO ESPINOSA, M. ^ª ENCARNACION	0,3551
SOTO FERNANDEZ, EMILIO	6,186
SOTO MARTINEZ, ALFREDO	12,803
SOTO PALMA, BENJAMIN	0,47
SOTO PALMA, DOROTEO	1,508
SOTO PALMA, MARCELINO	1,517
SOTO PLAZA, AMELIA	2,0584
SOTO SOTO, ATENEDORO	0,63
SOTO SOTO, EZEQUIEL	5,084
TURRIENTES QUINTANA	5,414
UBIENA GOMEZ, ANGEL	0,62
VALDERRAMA ARNAIZ, ARACELI	0,514
VALDERRAMA MARTIN GERMAN	0,3913
VALDERRAMA MARTIN, PRIMITIVO	4,138
VALDERRAMA PALMA, ANASTASIA	3,5129
VALDERRAMA SORRIGUETA, CARMEN	1,4
VALDERRAMA SORRIGUETA, SANTIAGO	8,5543
VALDERRAMA SOTO, TERESA	2,074
VESGA GOMEZ, GREGORIA	0,394

TITULARES	SUPERFICIE HAS.
VESGA GOMEZ, MARTIN	0,37
VESGA GOMEZ, SEVERIANO	4,754
VILLALAIN BARRIO, ZACARIAS	0,46
Los Barrios de Bureba, a 17 de abril de 2002. — La Alcaldesa, M. ^ª Teresa Aparicio Plaza.	
200203571/3579. — 157,59	

Junta Vecinal de Vivar del Cid

Aprobada la memoria relativa a las obras de remodelación de cubierta de la Casa del Maestro en Vivar del Cid, mediante acuerdo adoptado el día 10 de abril de 2002, en sesión extraordinaria, incluida en el Plan Especial de Urgente Necesidad 2001 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos (Obra 157/2/01) y siendo elaborada por el Arquitecto Técnico don Jorge Hernaiz con un presupuesto de 12.019,49 euros, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, por plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

En Vivar del Cid, a 16 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Luis Ubierna Mata.

200203609/3584. — 36,06

Aprobada la memoria relativa a las obras de remodelación de cubierta de la Casa de los Arcos en Vivar del Cid, mediante acuerdo adoptado el día 10 de abril de 2002, en sesión extraordinaria, incluida en el Plan Especial de Urgente Necesidad 2001 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos (Obra 225/3/01) y siendo elaborada por el Arquitecto Técnico don Jorge Hernaiz con un presupuesto de 12.349,37 euros, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, por plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

En Vivar del Cid, a 16 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Luis Ubierna Mata.

200203610/3585. — 36,06

Ayuntamiento de Frandovínez

Aprobado el proyecto «Derribo Casa Consistorial» de Frandovínez, redactada por GL 99, Arquitectura, Urbanismo y Gestión, S.L., por importe de 15.002,76 euros, se expone al público por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones. En el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de información pública, la aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de nueva resolución.

En Frandovínez, a 22 de abril de 2002. — El Alcalde, Raúl Melgosa Arcos.

200203572/3580. — 36,06

Junta Vecinal de Arcellares del Tozo

Por esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha 4 de abril de 2002, fue aprobado el proyecto de línea de Baja Tensión aérea para bomba potable en Arcellares del Tozo, redactado por el Ingeniero don Angel Eguren González por un importe de 7.813 euros.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Arcellares del Tozo, a 22 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Angel Arroyo García.

200203561/3658. — 36,06

Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo

Subasta para la enajenación de forma conjunta de dos bienes inmuebles

Por resolución de la Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo en sesión de 19 de abril de 2002, se anuncia la subasta tramitada para adjudicar la enajenación conjunta de dos inmuebles sitos en la calle Carretera de Barrio Panizares números 2 y 4, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. — *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo.

2. — *Objeto del contrato:* Enajenación de forma conjunta de los dos bienes inmuebles que se describen a continuación:

a) Inmueble situado en la calle Carretera Barrio Panizares número 2 de Basconcillos del Tozo, referencia catastral número 9084205 VN1298S 0001 AP. Linda: norte calle Carretera de Barrio Panizares, sur y oeste calle Carretera de Burgos y este, casa. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villadiego, tomo 1.220, libro 64, folio 20, finca 14.662, inscripción 1.^a.

b) Inmueble situado en la calle Carretera Barrio Panizares número 4 de Basconcillos del Tozo, referencia catastral número 9084206 VN1298S 0001 BP. Linda: norte y este calle Carretera de Barrio Panizares, sur calle Carretera de Burgos y oeste Junta Vecinal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villadiego, tomo 1.220, libro 64, folio 23, finca 14.665, inscripción 1.^a.

3. — *Tipo de licitación:* El precio de licitación es de 6.310,62 euros al alza.

4. — *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo en horas de oficina. De todas formas el pliego de cláusulas administrativas particulares, se expone por espacio de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

5. — *Garantías:* La garantía provisional para acudir a la subasta se fija en el 2% del precio de licitación y la fianza definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

6. — *Gastos:* Los adjudicatarios quedan obligados al pago de todos los gastos que la subasta genere, incluidos el pago de los anuncios, como el presente, e impuestos que procedan.

7. — *Presentación de ofertas:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, en horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. — *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa de Concejo de Basconcillos del Tozo, a las 12,30 horas del día 31 de mayo de 2002 y el acto será público.

9. — *Modelo de proposición y contenido de la misma:* Tanto el modelo de proposición como la documentación a presentar por los licitadores se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula 6.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Basconcillos del Tozo, a 19 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Santiago Gutiérrez Arce.

200203667/3659. — 91,35

Subasta para la enajenación de un bien inmueble

Por resolución de la Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo en sesión de 19 de abril de 2002, se anuncia la subasta tramitada para adjudicar la enajenación de un inmueble sito en la Calle Carretera de Burgos n.º 46 de Basconcillos del Tozo, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. — *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo.

2. — *Objeto del contrato:* Enajenación del siguiente inmueble: Inmueble situado en la calle Carretera Burgos n.º 46 de Basconcillos del Tozo, referencia catastral n.º 9084601 VN1298S 0001 FP. Linda: norte calle Carretera de Burgos; sur, casa y este y oeste calle Carretera de Burgos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villadiego, tomo 1.220, libro 64, folio 22, finca 14.664, inscripción 1.^a.

3. — *Tipo de licitación:* El precio de licitación es de 2.666,37 euros al alza.

4. — *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo en horas de oficina. De todas formas el pliego de cláusulas administrativas particulares, se expone por espacio de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

5. — *Garantías:* La garantía provisional para acudir a la subasta se fija en el 2% del precio de licitación y la fianza definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

6. — *Gastos:* Los adjudicatarios quedan obligados al pago de todos los gastos que las subastas generen, incluidos el pago de los anuncios, como el presente, e impuestos que procedan.

7. — *Presentación de ofertas:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, en horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. — *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa de Concejo de Basconcillos del Tozo, a las 12,45 horas del día 31 de mayo de 2002 y el acto será público.

9. — *Modelo de proposición y contenido de la misma:* Tanto el modelo de proposición como la documentación a presentar por los licitadores se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula 6.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Basconcillos del Tozo, a 19 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Santiago Gutiérrez Arce.

200203668/3660. — 86,79

Subasta para la enajenación de un bien inmueble

Por resolución de la Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo en sesión de 19 de abril de 2002, se anuncia la subasta tramitada para adjudicar la enajenación de un inmueble sito en la Calle Carretera de Burgos n.º 79 de Basconcillos del Tozo, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. — *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo.

2. — *Objeto del contrato:* Enajenación del bien inmueble que se describe a continuación: Inmueble situado en la calle Carre-

tera Burgos n.º 79 de Basconillos del Tozo, referencia catastral n.º 8884512 VN1288S 0001 TY. Linda: norte y sur calle Carretera de Burgos; oeste Casa de Felisa Gutiérrez y este calle. Inscrito en el Registro de lo Propiedad de Villadiego, tomo 1.220, libro 64, folio 21, finca 14.663, inscripción 1.ª.

3. — *Tipo de licitación:* El precio de licitación es de 720,20 euros al alza.

4. — *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en los oficinas municipales del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo en horas de oficina. De todas formas el pliego de cláusulas administrativas particulares, se expone por espacio de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

5. — *Garantías:* Lo garantía provisional para acudir a la subasta se fija en el 2% del precio de licitación y la fianza definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

6. — *Gastos:* Los adjudicatarios quedan obligados al pago de todos los gastos que las subastas generen, incluidos el pago de los anuncios, como el presente, e impuestos que procedan.

7. — *Presentación de ofertas:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, en horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. — *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa de Concejo de Basconillos del Tozo, a las 13,00 horas del día 31 de mayo de 2002 y el acto será público.

9. — *Modelo de proposición y contenido de la misma:* Tanto el modelo de proposición como la documentación a presentar por los licitadores se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Basconillos del Tozo, a 19 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Santiago Gutiérrez Arce.

200203669/3661. — 86,79

Ayuntamiento de Hurones

El Pleno del Ayuntamiento de Hurones en sesión celebrada el día 22 de abril de 2002, acordó la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma Local para Centro Social, redactado por el Arquitecto don Gregorio Pérez Fernández, por importe de 19.061,71 euros, obra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local 2002.

Lo que se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, las cuales se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina.

En Hurones, a 22 de abril de 2002. — El Alcalde, Angelberto Ibeas Portual.

200203624/3664. — 36,06

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Anuncio de exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y del procedimiento para la adjudicación de la Gestión del Servicio de Piscinas Municipales e instalaciones anejas en régimen de arrendamiento, durante la temporada de verano de 2002.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de abril de 2002, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la Gestión del Servicio de Piscinas Municipales e instalaciones anejas, incluido el bar, en régimen de arrendamiento, durante la temporada de verano de 2002.

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego se expone al

público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo, se anuncia el procedimiento para la adjudicación del contrato -si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto en que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas- conforme al siguiente contenido:

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hontoria del Pinar.

2. — *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato, la realización de la gestión del servicio de Piscinas Municipales de Hontoria del Pinar e instalaciones anejas, incluido el bar, en régimen de arrendamiento, durante la temporada de verano de 2002.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* El expediente de contratación es objeto de tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y adjudicación por subasta.

4. — *Tipo de licitación:* El tipo mínimo de licitación se fija en dos mil setecientos cinco euros (2.705 euros).

5. — *Garantía provisional y definitiva:* Es requisito necesario para acudir a la licitación, acreditar la constitución previa, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional por importe de ciento cincuenta euros (150 euros).

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva a disposición del Ayuntamiento antes de la firma del contrato por importe de novecientos euros (900 euros).

6. — *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles, hasta el mismo día señalado como el último para la recepción de proposiciones.

7. — *Presentación de solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: veintiséis días contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio.

b) Documentación a presentar: Un sobre cerrado, dentro del cual se contendrán otros dos sobres cerrados, el «A» con la denominación «Documentación general», en el cual se incluirán los documentos que se detallan en la cláusula 11 del pliego, y el «B» con la denominación «Oferta económica» que se ajustará al modelo que figura en el pliego.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

8. — *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente viernes hábil al día en que termine el plazo de presentación de ofertas, en la sede del Ayuntamiento.

En Hontoria del Pinar, a 15 de abril de 2002. — La Alcaldesa-Presidenta, Purificación Navazo Rupérez.

200203544/3662. — 143,88

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno Municipal, de 17 de abril de 2002, el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, queda expuesto al público por espacio de quince días de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados, a que se refiere el artículo 151.1 del texto legal citado, examinar dicho presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar reclamaciones ante el Pleno únicamente por los motivos señalados en el punto 2, del referido artículo.

En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto de que se trata.

En La Puebla de Arganzón, a 18 de abril de 2002. — El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

200203486/3665. — 36,06